

Todo ello según el proyecto de escisión formulado por los Administradores de las compañías partícipes en fecha 6 de mayo de 2008, que fue complementado en fecha 11 de junio de 2008 y que quedó depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 18 de junio de 2008 bajo el número 286.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado.

Igualmente de conformidad con lo previsto en el 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que durante el plazo de un mes desde la fecha de la publicación del último acuerdo de escisión, los acreedores de cada una de las sociedades que intervienen en la escisión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de julio de 2008.—Administrador de Proinosa Promoción e Ingeniería de Obras, S.A.U., D. José Singla Barceló.—47.679. 2.ª 31-7-2008

PROMOCIONES E INVERSIONES COMERCIALES PROINCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general extraordinaria de accionistas de carácter universal de «Promociones e Inversiones Comerciales Proinco, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio fiscal el día 15 de julio de 2008, se acordó la disolución y liquidación de la compañía, así como la adjudicación del Haber resultante, aprobando por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación de fecha 15 de julio de 2008.

	Euros
Activo:	
Activo circulante.....	137.860,67
Deudores.....	11,36
Tesorería.....	137.849,41
Total activo.....	137.860,67
Pasivo:	
Fondos propios.....	137.860,67
Capital suscrito.....	120.202,42
Reservas.....	5.916,33
Pérdidas y ganancias (beneficio).....	11.741,92
Total pasivo.....	137.860,67

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de julio de 2008.—El Liquidador, don Leandro Lorenzo Sánchez.—47.618.

PROMOCIONES TORRE DEL CURA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Alzira, avenida Luis Suñer, número 15, entresuelo, el día 9 de septiembre de 2008, en primera convocatoria, a las 10:00 horas, y en segunda convocatoria, a las 10:30 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Según el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas «a partir de la convocatoria de la Junta General cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma».

Alzira, 25 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Presencia Redal.—47.671.

PROMOCIONES TURÍSTICO INMOBILIARIAS DEL MARESME, S. A.

Disolución-liquidación

Se procede a disolución liquidación según acuerdo de 1 de junio de 2007, nombrando liquidador y aprobando el siguiente Balance final de disolución-liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado.....	781060,90
Activo circulante.....	24481,59
Total activo.....	805542,49
Pasivo:	
Fondos propios.....	102733,16
Accionistas.....	702809,33
Total pasivo.....	805542,49

Calella, 27 de diciembre de 2007.—Liquidadora M. Carmen Guasch Guasch.—48.403.

PROMOTAFE-GRUPO DUNAS S. L.

(Sociedad absorbente)

G.F.I. GESELLSCHAFT FÜR INDUSTRIEBETEILIGUNGEN MIT BESCHRÄNKTER HAFTUNG

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta General y Universal de Promotafe-Grupo Dunas, Sociedad Limitada, el 30 de junio de 2008, aprobó unánimemente la fusión por absorción de G.f.I. Gesellschaft für Industriebeteiligungen mit beschränkter Haftung por Promotafe-Grupo Dunas, Sociedad Limitada, a través de la transmisión universal del patrimonio de la absorbida a la absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión proyecto común de fusión presentado en el Registro Mercantil del Juzgado de 1.ª Instancia de Mannheim (Alemania) y Las Palmas (España).

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la operación, en los términos y plazo de los artículos 166y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de julio de 2008.—El Administrador Solidario de Promotafe-Grupo Dunas, Sociedad Limitada, y Gerente de G.f.I. Gesellschaft für Industriebeteiligungen mit beschränkter Haftung, don Ángel Luis Tadeo Tejera.—47.330. 2.ª 31-7-2008

PROSEIN PROMOTORA Y SERVICIOS INMOBILIARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

(En liquidación)

El socio único de la sociedad decidió en fecha 28 de julio de 2008:

Uno: Disolver la sociedad por la causa establecida en el artículo 260.1.1.º de la Ley.

Dos: Aprobar el Balance Final de la sociedad y atribuir el Activo resultante de la liquidación al socio único.

	Euros
Activo:	
Existencias.....	324.447,43
Clientes por ventas.....	41.420
Activos por impuesto corriente.....	10.134,85
Créditos a empresas.....	1.058.424,80
Tesorería.....	26.467,09
Total activo.....	1.460.894,17

	Euros
Pasivo:	
Capital.....	1.202.024,21
Reserva legal.....	240.404,84
Beneficio.....	18.465,12
Total pasivo.....	1.460.894,17

Zaragoza, 28 de julio de 2008.—Liquidador. Francisco Pasarín Rúa.—48.435.

PROSELCO, S. A.

Corrección de error

En el anuncio aparecido en este Boletín n.º 143, página 23269, de fecha 29 de julio de 2008, donde dice: «D. Juan José Gómez García», debe decir: «D. Juan José Gómez Martínez».

Colmenar Viejo (Madrid), 30 de julio de 2008.—El Presidente Consejo de Administración, León García González.—48.369.

QUINTANS INVERSIONES, SICAV, S. A.

Balance de liquidación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de fecha 21 de mayo de 2008, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad y la apertura del proceso liquidatorio.

Asimismo, se hace constar a los efectos prevenidos en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de fecha 23 de junio de 2008, acordó por unanimidad la liquidación y posterior extinción de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Crédito frente a la Hacienda Pública por retenciones y pagos a cuenta.....	21.025,24
Tesorería.....	3.679.551,58
Total activo.....	3.700.576,82
Pasivo:	
Capital y reservas.....	3.700.576,82
Pasivo exigible.....	0,00
Total pasivo.....	3.700.576,82

Madrid, 16 de julio de 2008.—El liquidador único, Arturo Márquez Romero.—46.822.

RAQUEL ESCUDERO VAS

Declaración de Insolvencia

Doña M.ª Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz, hace saber:

Que en la ejecutoria 131/07, seguida contra el deudor Raquel Escudero Vas, se ha dictado el 3 de julio de 2008, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 7.480,75 euros de principal, más un 20%, sobre el principal, para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 3 de julio de 2008.—Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria.—46.789.